
**Acceso Abierto a la información en las Bibliotecas Académicas
de América Latina y el Caribe**

Filiberto Felipe Martínez Arellano
Coordinador



Universidad Nacional Autónoma de México
2011

La presente obra está bajo una licencia de:

http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es_MX



Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco 3.0 Unported

Eres libre de:



copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra



hacer obras derivadas

Bajo las condiciones siguientes:



Atribución — Debes reconocer la autoría de la obra en los términos especificados por el propio autor o licenciente.



No comercial — No puedes utilizar esta obra para fines comerciales.



Licenciamiento Recíproco — Si alteras, transformas o creas una obra a partir de esta obra, solo podrás distribuir la obra resultante bajo una licencia igual a ésta.

Esto es un resumen fácilmente legible del:

[texto legal \(de la licencia completa\)](#)

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.



**Acceso Abierto a la información en las Bibliotecas Académicas
de América Latina y el Caribe**

COLECCIÓN
Sistematización de la Información Documental

**Acceso Abierto a la información en las Bibliotecas Académicas
de América Latina y el Caribe**

**Filiberto Felipe Martínez Arellano
Coordinador**



**Universidad Nacional Autónoma de México
2011**

<p>Z286 O63A2</p>	<p>Acceso abierto a la información en las bibliotecas académicas de América Latina y el Caribe / coordinador, Filiberto Felipe Martínez Arellano / México : UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2011</p> <p>viii, 352 p.— (Sistematización de la Información documental)</p> <p>Los trabajos de este libro fueron presentados en el Coloquio sobre Acceso Abierto a la Información en las Bibliotecas Académicas de América Latina y el Caribe, que se llevó a cabo en la Coordinación de Humanidades de la UNAM, del 4 al 6 de abril de 2011.</p> <p>1.Publicaciones de Libre Acceso 2. Bibliotecas Académicas 3. Literatura Científica 4. Recursos Electrónicos 5. América Latina 6. El Caribe I. Martínez Arellano, Filiberto Felipe, coordinador II. ser.</p>
------------------------------	--

Diseño de portada: Mario Ocampo.

Imagen de portada: Ignacio Rodríguez Sánchez.

Primera Edición 2011

DR © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ciudad Universitaria, 04510, México D.F.

Impreso y hecho en México

ISBN: 978-607-02-0752-5

Contenido

PRESENTACIÓN	ix
<i>Filiberto Felipe Martínez Arellano</i>	
CONFERENCIA MAGISTRAL	
La disponibilidad social del conocimiento: una responsabilidad del bibliotecario.....	1
<i>Estela Morales Campos</i>	
PONENCIAS	
Sociedad de la información incluyente: análisis sobre la región de América latina y el Caribe	13
<i>Egbert J. Sánchez-Vanderkast</i> <i>Joel Estudillo García</i>	
Implementando las licencias de conocimiento libre Copyleft y Creative Commons en nuestras instituciones educativas, bajo el sustento de la Ley Federal del Derecho de Autor en México.....	37
<i>Alejandro Jiménez León</i> <i>María Graciela Gutiérrez Vallejo</i>	
Open Access, la urgencia de construir políticas institucionales.....	57
<i>Horacio Cárdenas Zardoni</i>	
Desarrollo y uso de repositorios institucionales en las bibliotecas académicas de América Latina y el Caribe	71
<i>Jesús Francisco García Pérez</i>	
Repositorios institucionales de información en universidades públicas mexicanas. Situación y perspectivas.....	83
<i>Jesús Cortés</i>	
Open Access to scholarly communications: advantages, policy and advocacy.....	101
<i>Ariadne Chloé Furnival</i> <i>Bill Hubbard</i>	
Acceso abierto: el nuevo paradigma de la Sociedad de la Información.....	121
<i>Patricia Bermúdez Arboleda</i>	
Visibilidad de la producción científica de la UNAM en Humanidades y Ciencias Sociales a través de Humanindex	137
<i>Filiberto Felipe Martínez Arellano</i> <i>Jorge Octavio Ruiz Vaca</i>	

La visibilidad de las publicaciones científicas
mediante el acceso abierto. La experiencia del Sistema
de Información Científica Redalyc 149
Eduardo Aguado López
Rosario Rogel Salazar
Graciela Baca Zapata

Oportunidades de los archivos abiertos independientes
en las colecciones bibliográficas de temática compartida.
Estudio de un caso: la bibliografía de las independencias
de América Latina 169
M^a Araceli García Martín

Políticas y prácticas del acceso abierto como un área de reto
y oportunidad para Biblioteca Académicas:
el caso de la Biblioteca de la Universidad de Ciencias y Administración 183
José Francisco Cruz Ángeles

Retos y oportunidades del acceso abierto: las bibliotecas
y los archivos como puentes de acceso a la información 209
Guadalupe Patricia Ramos Fandiño
Juan Miguel Castillo Fonseca

Recursos de acceso abierto como apoyo a la educación en línea 221
Patricia Lucía Rodríguez Vidal
Juan Miguel Palma Peña

MESAS REDONDAS

Revistas de acceso abierto: conceptos y desarrollo 249
Coordinadora Margarita Lugo Hubp

Desarrollo e implementación de repositorios
en universidades mexicanas-experiencias prácticas 267
Coordinadora Isabel Galina Russell

Acceso Abierto en las Instituciones Latinoamericanas 279
Coordinador Jaime Ríos Ortega

Presentación

El Acceso Abierto a las publicaciones científicas significa el hecho donde cualquier individuo interesado en esta literatura pueda leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o enlazar textos completos de los artículos científicos y usarlos con cualquier propósito legítimo, de manera libre y abierta. La única restricción del Acceso Abierto está en otorgarle a los autores el respeto a la integridad de su trabajo y el derecho a ser adecuadamente reconocidos y citados.

Esta corriente promueve eliminar las barreras económicas, legales y tecnológicas, y trata de obtener a cambio, como beneficio, una mayor accesibilidad para los documentos y una mayor visibilidad para los autores. Se ha observado que los documentos que están disponibles libremente son más consultados y tienen más posibilidades de ser citados

La iniciativa del Acceso Abierto a la literatura científica ha influido en la forma en que las bibliotecas académicas proporcionan servicios de información. El acceso abierto permite a los usuarios de las bibliotecas consultar los recursos digitales derivados de la producción científica o académica, sin otras barreras (económicas, legales o técnicas) que las que presupone el uso de Internet.

Acceso Abierto a la Información en las Bibliotecas...

Actualmente, las ventajas y logros más relevantes de esta iniciativa están siendo discutidos a nivel global, por lo que se consideró importante organizar un Coloquio con la finalidad de discutir la situación actual, así como los retos y los logros más relevantes de esta iniciativa en los países de América Latina y el Caribe, además de su impacto en los servicios de información que brindan las bibliotecas académicas en nuestra región.

El Coloquio sobre Acceso Abierto a la Información en las Bibliotecas Académicas de América Latina y el Caribe, tuvo lugar en el Auditorio de la Coordinación de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, del 4 al 6 de abril de 2011, teniendo como objetivos específicos los siguientes:

- Discutir la situación actual y logros más relevantes de la iniciativa del Acceso Abierto en los servicios bibliotecarios y de información en las instituciones académicas de América Latina.
- Analizar el papel de esta iniciativa en el acceso, organización y difusión del conocimiento científico.
- Obtener evidencias de los casos de instituciones académicas de América Latina en donde la iniciativa del Acceso Abierto se ha aplicado.
- Identificar los retos de esta iniciativa para los editores y bibliotecarios de los países de nuestra región.
- Intercambiar experiencias sobre proyectos e iniciativas para la creación de repositorios institucionales de información de Acceso Abierto en las bibliotecas académicas de América Latina.
- Discutir los retos y el papel de las bibliotecas académicas frente a la iniciativa del Acceso Abierto.

Entre los temas abordados por los ponentes y asistentes, los cuales también se encuentran reflejados en las distintas contribuciones

que integran el presente libro, se pueden mencionar: acceso abierto a la investigación científica; *copyright* and *copyleft*; bienes creativos comunes y *copyright*; tecnologías de la información y acceso abierto; publicaciones científicas y acceso abierto; contenido local y acceso abierto; políticas y prácticas de acceso abierto; legislación sobre acceso abierto; promoción y apoyo del acceso abierto al conocimiento; barreras del acceso abierto; retos y oportunidades del acceso abierto

El Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas y el Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de México y el de la UNAM se caracterizan por poseer un reconocido liderazgo en la investigación bibliotecológica y en los servicios bibliotecarios y de información, por lo que se consideraron las organizaciones idóneas para efectuar, conjuntamente con la Sección de América Latina y el Caribe de la Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias (IFLA), este importante foro de discusión académica, cuyos resultados repercutirán en el desarrollo de esta iniciativa en nuestra región.

Considerando que los documentos presentados en el Coloquio sobre Acceso Abierto a la Información en las Bibliotecas Académicas de América Latina y el Caribe, contribuyen a la discusión a nivel global de esta iniciativa, se han reunido y publicado como parte de las actividades del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas en torno a la celebración de la Semana Internacional del Acceso Abierto, del 24 al 30 de octubre de 2011.

La Semana Internacional del Acceso Abierto es un evento mundial el cual se celebra en 2011 por quinta ocasión, siendo una oportunidad para la comunidad académica y de investigación para seguir aprendiendo sobre los beneficios potenciales del Acceso Abierto, para compartir con otros colegas lo que han aprendido y para promover una mayor participación de instituciones y personas para hacer del Acceso Abierto una nueva norma dentro de la academia y la investigación. Agencias de financiamiento de la investigación, instituciones académicas, investigadores y científicos, profesores, estudiantes y miembros del público en general apoyan cada año en mayor número el movimiento del Acceso Abierto.

Acceso Abierto a la Información en las Bibliotecas...

Con esta publicación, el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas de la UNAM contribuye a la Semana Internacional del Acceso Abierto, considerando que es una oportunidad clave para que todos los miembros de la comunidad académica y de investigación conozcan, promuevan e impulsen la corriente del Acceso Abierto a las publicaciones científicas. Ciertamente, el Acceso Abierto tiene el potencial para optimizar las inversiones en investigación, aumentar la visibilidad y el uso de la investigación publicada, facilitar la posibilidad de realizar nuevas investigaciones a través del acceso y uso de la literatura disponible, y promover el desarrollo y fortalecimiento de la academia.

Dr. Filiberto Felipe Martínez Arellano

Conferencia Magistral

La disponibilidad social del conocimiento: una responsabilidad del bibliotecario

ESTELA MORALES CAMPOS
Coordinadora de Humanidades
e Investigadora CUIB/UNAM

Las modificaciones en la sociedad y el surgimiento de la Sociedad de la Información y el Conocimiento obligan a examinar los principios y paradigmas de nuestra disciplina, para hacer adaptaciones, cambios y adecuaciones. En esa exploración podemos mencionar, por ejemplo, que la relación [educación-libro-lectura-biblioteca] no desaparece, pues sigue siendo fundamental en la formación del hombre y en la Bibliotecología, pero se transforman las herramientas y los métodos. Las TIC son medios y herramientas que crean una relación fundamental y que, de manera fácil y abierta, propician el acceso libre al conocimiento; la información, que es la representación del conocimiento, se vuelve vital, un objeto en el mercado editorial y en el de la industria de la información.

La mayor visibilidad que le dan las TIC a la información, la necesidad prioritaria de tener acceso a ella, de manera rápida, fácil y al menor costo, se vuelven una prioridad en la vida cotidiana de la Sociedad de la Información y del Conocimiento. Esta nueva realidad exige el cumplimiento del derecho a la información, y esta prerrogativa entrará en conflicto con otra que surgió en el siglo pasado: el derecho de autor.

Antes de las TIC, el derecho de autor, que protege la obra intelectual y a su creador, se aplicaba y no generaba conflicto, ya que el proceso de adquisición de la pieza informativa, por lo general, se hacía en un mundo real, cara a cara; con la informática y las telecomunicaciones, la información corre por la Red, accedemos a ella de forma virtual, se nos hace tan fácil recorrer el tiempo y el espacio con un *click*, que nos olvidamos de la regulación de derecho de autor y, por lo tanto, nos parece injusto pagar por la información que está a nuestro alcance en la Red. Tal situación, en consecuencia, lleva a que los bibliotecarios afrontemos cambios de paradigma sobre principios universales vigentes.

El conocimiento no se debe crear para beneficio de las élites de una sociedad, sean éstas económicas, sociales, religiosas o militares, porque, de ser así, no podríamos aspirar o asegurar que estamos en la Sociedad del Conocimiento; tampoco podríamos haber superado la etapa de los antiguos imperios, en la cual los saberes se concentraban en unas cuantas manos para acrecentar el poder, el concederle un valor divino a ese conocimiento sería un paradoja para la ciencia. En el momento en el que la ciencia comenzó a marcar su diferencia y su distancia de la fe y de las creencias religiosas, el conocimiento y los saberes se volvieron útiles al hombre para mejorar sus condiciones de vida y satisfacer sus necesidades, **no** sólo las primarias, sino las del confort, el placer, la diversión, la salud. La ciencia y la tecnología tienen razón de existir, desarrollarse y crecer, en la medida en que le sirven al hombre para su progreso y desarrollo, no para su destrucción o su exterminio.

En México y otros países latinoamericanos, las universidades públicas obtienen sus presupuestos de las finanzas del Estado y de los impuestos de los ciudadanos; por lo tanto, son fondos públicos que financian la educación superior y los centros de investigación y que propician que sus profesores-investigadores produzcan conocimiento. Los resultados de cada proyecto se publican en revistas científicas y en libros, ya sea en papel o en medio digital, soportes generalmente controlados por editoriales que detentan los derechos de edición y copia, establecidos previamente a la firma de contratos con los autores originales, por así convenir a sus intereses personales.

La Universidad Nacional es en México una institución en la que el conocimiento generado y transmitido debería permitir al pueblo ser parte activa en el desarrollo del país. La Universidad Nacional desde 1910 demandaba a los universitarios ser solidarios con la problemática del país y trabajar para resolverla, además de reconocer que el conocimiento universal y el que se generara en sus recintos se adaptará a mejorar la realidad mexicana: económica, social, demográfica, tecnológica y científica.

La función del profesor y del investigador de construir y transmitir conocimiento con un sentido social, también permite considerar a éste como un bien social, facilitando su acceso al conocimiento universal y al conocimiento que produce la Universidad.

El conocimiento es una fuente de riqueza que transforma al individuo, a la sociedad, al país, a la humanidad, razón por la cual este conocimiento se vuelve parte del patrimonio de la humanidad, al igual que lo pueden ser los parques naturales, los edificios, las ciudades.

El conocimiento tiene un valor, científico y social, en el cual uno estimula al otro; por su parte, la sociedad usa, demanda y presiona para estimular la creación científica y esto se complementa en el proceso educativo que lo transmite y lo enriquece.¹

Si bien el conocimiento actual y adecuado es indispensable para un sistema educativo de calidad, éste debe ser retroalimentado por un sistema científico oportuno y de calidad; de este modo, el conocimiento debe ser considerado un bien social y como parte del patrimonio del hombre. Por lo tanto, el Estado, los gobiernos, los profesores, los investigadores y las propias universidades deben considerar el conocimiento un bien social y no un bien sujeto a las leyes del mercado, que lo pueden hacer inaccesible y de uso difícil para los ciudadanos, ya que esto no permitiría el desarrollo y crecimiento de los individuos y de los países. El acceso libre al conocimiento propiciaría un desarrollo sustentable y humano, con lo cual evitaríamos privilegiar el eje económico que sólo resuelve necesidades inmediatas.

1 Unesco, "La Unesco y la Sociedad de la Información para todos", París, Unesco, 1996. Estela Morales Campos, "Los retos que la Sociedad de la Información le presenta a la Universidad y sus Bibliotecas", *Infodiversidad* (Buenos Aires), vol. 8 (2005), pp. 43-57.

Esta posición no desconoce la autoría del creador, pero sí reconoce, en el caso de las universidades públicas, que los fondos que propiciaron y facilitaron la creación de esos saberes fueron de origen público; por lo tanto, es justo retribuir a la sociedad la posibilidad de acercarse al conocimiento para fines no lucrativos, sin tener que pagar derechos adicionales y a veces exagerados.

La Universidad tiene la obligación y el compromiso de impulsar políticas públicas y marcos jurídicos que privilegien la educación y la investigación como condiciones irremplazables para el desarrollo y para un acceso equitativo a los bienes y derechos sociales; para ello, es importante considerar el acceso al conocimiento como un derecho social de uso colectivo mediante las instituciones y los medios que la sociedad y el Estado han creado para facilitar su acceso y uso como las bibliotecas, las escuelas, las universidades, con el apoyo de la informática, los libros, las revistas, la Internet y todos los medios digitales disponibles.

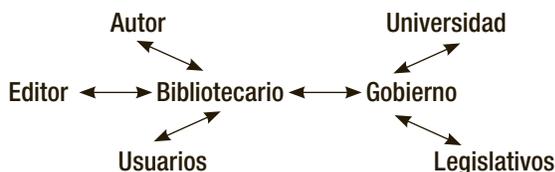
El desarrollo sustentable, sostenido y humano, históricamente, ha estado fundamentado en la educación, en especial en una educación superior que ha favorecido la transmisión del conocimiento, así como su creación y su innovación. No obstante, algunos gobiernos se han olvidado de la planeación y la inversión a largo plazo y privilegian el eje económico que da ganancias inmediatas, aunque éstas sólo resuelvan necesidades básicas y de manera parcial; por consiguiente, le heredan el problema real a las futuras generaciones, pero con los eventuales problemas acrecentados. Sin embargo, aún con estas políticas gubernamentales erróneas, las universidades, y en especial las que reciben fondos públicos, tienen la obligación de motivar el uso del conocimiento en el aula, en el laboratorio y en la vida en general, para interpretar el funcionamiento del mundo actual y poder incidir en su funcionamiento, en el cambio, en el desarrollo, sin atentar contra el planeta y contribuir a la conservación del patrimonio natural y cultural global.

Además, uno de los paradigmas de la sociedad actual imprime al desarrollo modalidades diferentes, como el éxito a partir del uso adecuado del conocimiento y de la información, por lo que el estadio actual de la humanidad es, precisamente, constituir una Sociedad de la

Información y del Conocimiento, o aspirar y trabajar para lograr este estatus.

Para hacer accesible el conocimiento a la sociedad como un derecho, varias acciones se van realizando en el mundo. Unos países lo emprenden con acciones legales, otros lo plantean como políticas ciudadanas y educativas, y otros más lo promueven y lo sensibilizan a los grupos involucrados en el ciclo de la producción del conocimiento y su libre acceso: autores, editores, medios de comunicación científica, bibliotecarios, universidades, usuarios, patrocinadores de la investigación, legisladores y gobiernos.

Debe existir un trabajo de intensa comunicación sobre los derechos del hombre, los bienes sociales y los beneficios del acceso a la información, y es aquí donde juega un papel protagónico el bibliotecario, ya que es el profesional que se relaciona con todos los actores que intervienen en estos procesos.



En este sentido, es importante analizar las iniciativas legales que han apoyado, en mayor o menor grado, el libre acceso a la información y al conocimiento, así como el papel que han jugado las asociaciones de bibliotecarios, como la ALA y la IFLA, además de otros grupos académicos y políticos de la región latinoamericana, como la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), la Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (REDALyC) y algunas universidades.

Todas las iniciativas que han presentado estos organismos están apoyadas en el movimiento de “acceso abierto” a la información, que busca garantizar la apertura y la diseminación, sin restricciones económicas y legales, que con los años ha impuesto el circuito donde se mueve la información científico-técnica, representado principalmente por la REVISTA y todas sus restricciones económicas y legales. Di-

cho movimiento, en un primer término, busca también beneficiar de diferentes maneras (académica, política y económica) a los autores y a los editores; en un segundo, la revista científica, que es parte de la industria editorial, se estaría insertando en la dinámica de los reconocimientos, evaluaciones y recompensas que, a su vez, beneficiaría económicamente a las empresas y “académicamente” a las universidades y centros de investigación, dándoles visibilidad y rango dentro de las escalas de los rankings. Para ingresar en estos circuitos internacionales, se requiere del presupuesto solicitado a los gobiernos y organismos internacionales, olvidando que el presupuesto que propició y detonó todo este circuito, el proyecto de investigación y la generación de conocimiento, es quien en un principio estableció el presupuesto. Si reconocemos que el presupuesto para que el investigador pueda realizar su trabajo proviene de fondos públicos, entenderíamos que lo natural, entonces, es que ese conocimiento y esa información circulen en los circuitos abiertos que dan visibilidad, difunden y permiten acceder al conocimiento.² Por lo tanto, no tendrían que ser necesarios los pagos adicionales a terceros, que al final son los que usufructan la explotación de la visibilidad y el acceso al producto de investigación.

Este movimiento de acceso abierto también trata de convencer al investigador, a los evaluadores de su trabajo, a los que establecen los rankings y clasificaciones (nacionales o internacionales) y a los directivos universitarios, que pueden hacer su trabajo con un propósito social, lo cual, por supuesto, afecta a toda la industria y la comercialización de los productos que se han montado sobre los presupuestos oficiales y el trabajo de investigación que patrocinan los fondos públicos.

La apertura que se ha dado en el campo legislativo no pretende afectar regulaciones ya existentes, como la ley de derecho de autor, ni las acciones que se derivan de la libre empresa, como la editorial, los servicios de índices que analizan la producción científica y manipulan la expresión de las ciencias y la demanda de ciertos productos; simplemente se está buscando una vía intermedia ante la realidad que fa-

2 Public Law Title I-Office of Science and Technology Policy (Public Law 111-358. Jan. 4, 2011). Disponible en: <http://www.gpo.gov/fdsys/pkg/PLAW-111publ358/pdf/PLAW-111publ358.pdf>

vorecen las TIC, tanto en la reconstrucción de todos los documentos donde se expresa el conocimiento como en las muchas posibilidades de consulta y de uso de esta información para crear nuevos sub-productos de utilidad a necesidades más específicas. Por lo tanto, lo que nuestra actualidad demanda es que todos los actores estén protegidos, pero con apertura, donde cada uno concede una parte para construir beneficios comunes, como Internet, redes, visibilidad de la información, intercambio de textos, construcción de conocimiento colectivo, satisfacción de múltiples necesidades de información, resolución de problemas cotidianos o vitales.

Así, una iniciativa de gran trascendencia por las características de respeto a la libre empresa y cobertura global de muchos de sus productos se da en los Estados Unidos, cuyo Congreso aprobó la **Federal Research Public Access Act (FRPAA, 2009)**.³ Esto permite que los manuscritos estén disponibles a los usuarios, sin cargo, después de seis meses de haber sido publicados en las revistas arbitradas y comerciales. Esta regulación cubre las investigaciones que se realizan con fondos públicos provenientes de los impuestos de los ciudadanos americanos que, para su propio beneficio, estarán disponibles en repositorios donde se ofrecerán de manera abierta y libre.

Un grupo importante de asociaciones de bibliotecas especializadas, así como la American Library Association (ALA) y sociedades científicas, como Public Knowledge, se sumaron a la aprobación de esta ley, fundamentando los beneficios y bondades a favor de los ciudadanos, los investigadores y las empresas, para compartir procesos de costo-efectividad y fortalecer las políticas públicas en beneficio de las mayorías; en el caso de los Estados Unidos, el énfasis está en quienes pagan impuestos, lo que incluye a los investigadores, los profesores, los estudiantes.⁴ Cabe aclarar que este movimiento tiene presente el respeto al derecho de autor y a los derechos de los empresarios, só-

3 Federal Research Public Access Act (FRPAA). Disponible en: <http://www.arl.org/sparc/advocacy/frpaa/index.shtml>

4 Carta dirigida a John Cornyn, United State Senate, firmada por ocho Asociaciones (julio 2, 2009). Disponible en: http://www.arl.org/sparc/bm~doc/oawg_cornyn_09jul.pdf

lo que con la intención de que todos ganemos y de que los usuarios y beneficiarios del “acceso abierto haga un uso justo de la información”, **no** lucren, ni hagan un uso ilícito de este bien social que es el conocimiento a través de la información.

En América Latina es importante mencionar que ha habido pronunciamientos oficiales por país, o regionales, como la OEA, sobre el Acceso a la Información Pública que, aunque está más relacionada con la Libertad de Expresión e Información y la transparencia de las acciones gubernamentales, es un paso importante para poner a disposición del ciudadano la información en este caso acotada a Información Pública.⁵

En el caso de México, en 2002 se promulgó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública que precisa qué información puede ser solicitada por cualquier ciudadano y la obligación de las dependencias gubernamentales de proporcionarla. Con capítulos especiales sobre la información reservada y confidencial; y la protección de datos personales.

Respecto a los movimientos de apoyo al acceso abierto al conocimiento académico y científico, debemos destacar el papel que han jugado los propios grupos académicos que han trabajado sobre la base del convencimiento de considerar el conocimiento como un bien social de beneficio colectivo; así, el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), cuyo propósito es extender el uso del conocimiento entre sus centros miembros, destaca el beneficio y el impacto del acceso abierto para la visibilidad y accesibilidad a las investigaciones así como el papel que juegan sus bibliotecas y repositorios digitales.

Asimismo, hace algunos años, se creó la Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (REDALyC),⁶

5 Blog de Alicia López Medina (16 de diciembre de 2009), en mi+d, “Un lugar para la ciencia y la tecnología”. Disponible en: <http://www.madrimasd.org/blogs/openaccess/author/openaccess> Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública (aprobada por la OEA en su cuarta sesión plenaria, celebrada el 8 de junio de 2010). Disponible en: http://www.oas.org/dil/esp/AGRES_2607-2010.pdf

6 Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. Sistema de Información Científica Redalyc: <http://redalyc.uaemex.mx/>

con el propósito de apoyar la difusión de la actividad científica editorial que se genera en Iberoamérica, a través de una hemeroteca científica digital de texto completo y de libre acceso. Este sistema es un proyecto impulsado por la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) y está abierto al público desde 2002; constituye un espacio de oportunidad para dar visibilidad a los resultados de investigación de la región, sobre todo en el área de las humanidades y las ciencias sociales que, en los servicios internacionales en inglés, se ven limitados por la lengua en que están escritos.

Cada vez más universidades o grupos de universidades desarrollan repositorios que, por un lado, preservan diferentes tipos de información y, por el otro, ofrecen en acceso abierto sus contenidos en diferentes disciplinas y sobre variados objetos de estudio.

La UNAM apoya varios repositorios que ya funcionan; además, ha iniciado un gran proyecto en torno a todo el conocimiento que produce la institución esté disponible en la red: revistas académicas arbitradas en texto completo, libros, programas de radio y T.V., y la memoria de todos los eventos que organiza, más su información organizacional.

No en todos esos proyectos participan bibliotecarios, lo cual nos tiene que hacer pensar en torno a que el “libre acceso” debe ser una responsabilidad de primera importancia, ya que su objeto de estudio es la información y su campo de acción privilegia el acceso a la información sin restricciones, en el menor tiempo posible, con la máxima calidad y al menor costo. Por ello, en la Sociedad de la Información, en el auge de las TIC y en la defensa de los derechos humanos (donde el derecho a la información es uno de ellos), no hay duda que nuestra obligación es la protección de los derechos de los usuarios de la información, a fin de que el individuo crezca cualitativamente y contribuya al crecimiento de su país.

Este es un llamado a los bibliotecarios y a las Asociaciones profesionales para que representen los intereses de los ciudadanos y apoyen las acciones que le den mayor visibilidad global al conocimiento producido en cada localidad a la que pertenecemos.

BIBLIOGRAFÍA

Blog de Alicia López Medina (16 de diciembre de 2009), en mi+d, “Un lugar para la ciencia y la tecnología”. Disponible en: <http://www.madrimasd.org/blogs/openaccess/author/openaccess>

Carta dirigida a John Cornyn, United State Senate, firmada por ocho Asociaciones (julio 2, 2009). Disponible en: http://www.arl.org/sparc/bm~doc/oawg_cornyn_09jul.pdf

Federal Research Public Access Act (FRPAA). Disponible en: <http://www.arl.org/sparc/advocacy/frpaa/index.shtml>

Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública (aprobada por la OEA en su cuarta sesión plenaria, celebrada el 8 de junio de 2010). Disponible en: http://www.oas.org/dil/esp/AG-RES_2607-2010.pdf

Morales Campos, Estela. “Los retos que la Sociedad de la Información le presenta a la Universidad y sus Bibliotecas”, *Infodiversidad* (Buenos Aires), Vol. 8 (2005), p. 43-57.

Public Law Title I-Office of Science and Technology Policy (Public Law 111-358. Jan. 4, 2011). Disponible en: <http://www.gpo.gov/fdsys/pkg/PLAW-111publ358/pdf/PLAW-111publ358.pdf>

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. Sistema de Información Científica Redalyc: <http://redalyc.uaemex.mx/>

Unesco, “La Unesco y la Sociedad de la Información para todos”, París, Unesco, 1996.